

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5840** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 959/2009- P se ha declarado mediante auto de fecha 21 de enero de 2010 el Concurso de Josep Girbau, S.L., con domicilio en Les Franqueses del Vallès, calle França, n.º 10 del Polígono Industrial el Pla de Lleronacon con CIF B6012909. Se ha designado como Administrador Concursal a Josep Lluís Jori Tolosa (Abogado), con domicilio en C/ Buenos Aires n.º 60, 2.º 1.ª de Barcelona y correo electrónico [jljori@beladvocats.com](mailto:jljori@beladvocats.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de areedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también al Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 25 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009109-1